

APRUEBA PROGRAMA ENTREGA DE LLAVES

HUEPIL, FEBRERO 10 DEL 2011.-

DECRETO ALCALDICIO N° : 303 / 2012

VISTOS :

- a) *Las atribuciones que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, cuyo texto refundido por el D.F.L. N° 1, publicado en el Diario Oficial el 26.07.2006.*
- b) *El Programa de entrega de llaves comité Las Araucarias II de Huépil.*
- c) *La omisión de haber considerado la aprobación del programa entrega de llaves comité Las Araucarias II de Huépil.*

DECRETO:

1.- APRUEBESE Programa de Entrega de llaves Comité Habitacional Las Araucarias II de Huépil efectuada el día 23 DE Diciembre del 2011, en la localidad de Huépil.

2.- IMPUTESE el mayor gasto ocasionado a la cuenta 22.01.001 "para personas" por un monto de \$ 275.000 del Presupuesto Municipal vigente.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.



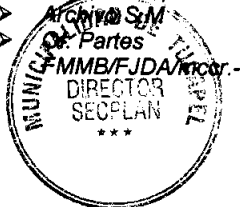
BERNA E. SILVA HINOJOSA
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



FLOR MARIA MUÑOZ BIGUERAS
ALCALDE (S)

DISTRIBUCION

- > Dpto. Adm. Y Finanzas
- > Archivo Secplan
- > Archivo S.M
- > Of. Partes



MMB/FJDA/accr.-
DIRECTOR
SECPLAN

